

# GACETA

del Instituto Nacional de Pediatría



P.10

**Magia y esperanza: la navidad en el INP**

DICIEMBRE

## Directorio

### DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Mercedes Macías Parra

### DIRECCIÓN MÉDICA

Dra. Amalia Bravo Lindoro

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

### DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

Dra. Martha Patricia Márquez Aguirre

### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Mtra. Clarita Gregoria Soriano Aguirre

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Gregorio Castañeda Hernández

## Departamento de

## Comunicación Social

### JEFE DE DEPARTAMENTO

Mtro. José Luis Galván Sánchez

### DISEÑO

Erik Guerrero Espinosa

Lic. Gerardo Torres Castro

### FOTOGRAFÍA

Erik Guerrero Espinosa

Lic. Gerardo Torres Castro

### EDITOR

Mtro. José Luis Galván Sánchez

### APOYO

Ingrid Carola Sicardo Ortega

Miguel Ángel Ayala Flores

## Contacto

### CORREO

comunicacionssocial@pediatria.gob.mx

### TELÉFONO

55 1084 0900

### EXT.

1164, 1166

## Impresión

TALLER DE IMPRESIONES GRÁFICAS DEL INP

# ÍNDICE

El Instituto Nacional de Pediatría (INP) celebra la clausura de sus posgrados de enfermería: Egres la nueva generación de líderes en el cuidado pediátrico especializado

3

¿Sabías? Porque las precauciones basadas en la transmisión (PROTECTOR) ya no se usa en el INP

5

Su historia es nuestra historia:  
Trayectoria y lealtad institucional

6

Obligaciones, infracciones, delitos y sanciones en la materia de los archivos

9

Magia y esperanza: la navidad en el INP

10

La microbiota intestinal: nueva frontera en la epilepsia pediátrica farmacorresistente

12

Felices fiestas: les desea el INP

13

# GACETA

del Instituto Nacional de Pediatría

# **El Instituto Nacional de Pediatría (INP) celebra la clausura de sus posgrados de enfermería: Egresada la nueva generación de líderes en el cuidado pediátrico especializado**

El Instituto Nacional de Pediatría (INP) llevó a cabo la ceremonia de clausura de sus Posgrados de Enfermería, un evento que marca la culminación de un ciclo académico de excelencia y compromiso con la salud infantil. Esta celebración, en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través del Programa Único de Especializaciones en Enfermería (PUEE) de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), destacó la formación de especialistas de alto nivel listos para transformar la atención pediátrica en el país.

En esta emotiva ceremonia, el INP se enorgullece de dar la bienvenida a una nueva cohorte de egresados, consolidando su liderazgo en la enseñanza de posgrado en enfermería:

- Vigésimo Séptima (27<sup>a</sup>) Generación de la Especialidad de Enfermería Infantil. Desde 1998, esta especialidad ha formado a 440 egresados.
- Décimo Séptima (17<sup>a</sup>) Generación de la Especialidad de Enfermería del Neonato. Iniciada en 2008, suma 249 egresados.
- Décima (10<sup>a</sup>) Generación de la Especialidad de Enfermería Perioperatoria. Este curso, el más reciente, inició en 2015, ya cuenta con 167 egresados.

La Dra. Mercedes Macías Parra, Directora general del INP, expresó el orgullo institucional por la calidad de estos cursos, que es reconocida por instancias externas y por el interés de los propios participantes.

## **INP: Un faro de enseñanza y colaboración nacional**

La esencia de este logro radica en el papel fundamental del INP como sede de enseñanza. La institución se ha consolidado como un centro de formación que atrae talento de diversas instituciones de salud a nivel nacional:

"El éxito y el reconocimiento obtenidos, son motivo de especial satisfacción para el Instituto y desde luego juega un importante papel en la motivación y estímulo para seguir promoviendo actividades de enseñanza de posgrado en enfermería de calidad superior." Dra. Mercedes Macías Parra

Los egresados no solo provienen del propio INP, sino también de prestigiosas instituciones externas, incluyendo el IMSS, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), la Secretaría de Marina, y diversas escuelas incorporadas a la UNAM.

**#SomosINP**





## Compromiso con la calidad humana y el futuro pediátrico

Los especialistas que egresan están dotados de un arsenal de conocimientos y habilidades para ejercer su profesión con elevada calidad y eficacia. La Subdirectora de Enfermería, Mtra. Adriana Lara Ramos, enfatizó que estos nuevos profesionales son la "generación del cambio y el futuro" en los espacios asistenciales, de enseñanza, investigación, gestión y liderazgo.

La misión del programa va más allá de lo técnico; se exige una atención profesional que combine el conocimiento con las nuevas tecnologías, pero que, sobre todo, otorgue un espacio prioritario a la calidad humana en el cuidado.

El Mtro. Andrés Ramírez Muñoz, Coordinador Adjunto del PUEE FENO-UNAM, recordó a los egresados: "Hoy, ustedes se convierten en líderes del cuidado especializado en enfermería.

Los nuevos especialistas en Enfermería Infantil, del Neonato y Perioperatoria, formados con una carga académica mayor al 70% práctica, están preparados para enfrentar los desafíos de la atención con una visión integral, ética, profesionalismo, empatía y trato digno.

El INP reitera su compromiso con la labor incansable por mejorar la atención pediátrica en México, entendiendo que la especialización es fundamental para ofrecer la mejor atención a sus pacientes, especialmente en edades pediátricas.



# ¿Sabías? ¿Porque las precauciones basadas en la transmisión (PROTECTOR) ya no se usan en el INP?

Por: Ibanes GC, Ortega ME

Las Precauciones estándar buscan la reducción del riesgo de transmisión de microorganismos hacia el personal de salud desde fuentes tanto reconocidas como no reconocidas de infección o colonización y reducen la transmisión cruzada entre niñas, niños o adolescentes.

Son las precauciones básicas para la prevención y control de infecciones que se deben usar en la atención de todas las niñas, niños o adolescentes.

En el INP existen carteles de Precauciones basadas en la transmisión (PBT) por **CONTACTO, GOTAS, VÍA AÉREA Y CONTACTO PLUS** y el conocerlos nos ayuda a prevenir infecciones con los pacientes que lo ameritan.



Sin embargo, el **AISLAMIENTO PROTECTOR (AP)** Se consideran precauciones estándar que se aplican en la niña, niño y adolescente con alteración grave de la inmunidad innata o adquirida. Tras un consenso interno con las áreas de inmunología, hematología, oncología, nefrología, cirugía (trasplante hepático), trasplante de células progenitoras hematopoyéticas **se decidió no colocarlo más en estos pacientes, ya que no existe evidencia que este tipo de pacientes no se infecten.**



# ■ Su historia es nuestra historia

## Trayectoria y lealtad institucional

Redacción: Gaceta INP

■ En una emotiva ceremonia que reunió décadas de experiencia y compromiso, el honramos a quienes han hecho del servicio su proyecto de vida. La entrega de estímulos y recompensas por años de antigüedad no es solo un protocolo administrativo, sino un profundo acto de gratitud hacia las mujeres y hombres que han sido pilar de la salud infantil en México. Cada reconocimiento entregado representa miles de vidas tocadas, retos superados y una lealtad inquebrantable a nuestra institución.

**¡Felicitaciones por estos años de incansable labor!**



#SomosINP



**Celebramos no solo el tiempo, sino la huella imborrable  
que cada uno de ustedes ha dejado en el corazón de  
nuestras niñas y niños.**

**A nuestras y nuestros galardonados:** gracias por ser la fuerza y la esperanza de este Instituto. Su historia es nuestra historia.



**Detrás de cada año de servicio, hay miles de historias.**

**Ustedes son los pilares sobre los que se construye la excelencia de este Instituto;** su experiencia es nuestra mayor herencia.



**20, 30, 40... hasta 55 años de ser el corazón del INP.**





## OBLIGACIONES, INFRACCIONES, DELITOS Y SANCIONES EN LA MATERIA DE LOS ARCHIVOS

*El servidor público que concluya su empleo, cargo o comisión, deberá garantizar la entrega de los archivos a quien lo sustituya, debiendo estar organizados y descritos de conformidad con los instrumentos de control y consulta archivísticos que identifiquen la función que les dio origen en los términos de la Ley General de Archivos”.*

### Ley General de Archivos

“De las Infracciones Administrativas en Materia de Archivos”

Éstas se establecen en el Artículo 116, en sus fracciones de la I a la VII; y Art. 117:

“Las infracciones administrativas a que se refiere este título o cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, cometidas por servidores públicos, serán sancionadas ante la autoridad competente en términos de la ley aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, según corresponda”.

### Ley General de Archivos

“De los Delitos en contra de los Archivos”

Artículo 121. Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión y multa de tres mil a cinco mil veces la unidad de medida y actualización a la persona que: “Sustraiga, oculte, altere, mutile, destruya o inutilice, total o parcialmente, información y documentos de los archivos que se encuentren bajo su resguardo, salvo en los casos que no exista responsabilidad determinada en esta Ley”.

Artículo 122. “Las sanciones contempladas en esta Ley se aplicarán sin perjuicio de las previstas en otras disposiciones jurídicas aplicables”.

Artículo 123. “Los Tribunales Federales serán los competentes para sancionar los delitos establecidos en esta Ley”.

### Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 186. “Serán causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia de la presente Ley, de conformidad con el Capítulo II del Título Noveno de la Ley General de Archivos”.

Las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Las responsabilidades que resulten de los procedimientos administrativos correspondientes derivados de la violación a lo dispuesto por este artículo, son independientes de las del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos.

Dichas responsabilidades se determinarán, en forma autónoma, a través de los procedimientos previstos en las leyes aplicables y las sanciones que, en su caso, se impongan por las autoridades competentes, también se ejecutarán de manera independiente.

El Área Coordinadora de Archivos dará vista a la Oficina de Representación de la SFP en el INP con objeto de dar seguimiento a las acciones que surjan como consecuencia del incumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.

Consulta el documento completo en el siguiente enlace:

[https://www.pediatrica.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios\\_Archivo\\_INP\\_2022.pdf](https://www.pediatrica.gob.mx/archivos/planeacion/gestion/Criterios_Archivo_INP_2022.pdf)



## Magia y esperanza: la navidad en el INP

Redacción: Gaceta INP

En el Instituto Nacional de Pediatría, la excelencia médica camina de la mano con la calidez humana. Conscientes de que el bienestar emocional es una pieza clave en la recuperación de nuestras y nuestros pacientes, en la temporada decembrina transformamos nuestras instalaciones en un escenario de magia y esperanza. A través de nuestras tradicionales actividades navideñas, buscamos que el espíritu de estas fechas abrace a cada paciente y su familia que confía en nosotros, recordándonos que la salud también se fortalece con sonrisas y momentos de alegría compartida.

**Nuestro único propósito es ver sonreír a quienes son nuestra razón de ser:** nuestras niñas y niños.



**GACETA**  
del Instituto Nacional de Pediatría

**Seguiremos trabajando para que la magia y la salud caminen siempre de la mano.**



**Momentos de unión donde personal y familias nos convertimos en una sola red de apoyo.**

En el INP, entendemos que la salud también se nutre de alegría, ver una sonrisa es nuestra mayor satisfacción.



**La Navidad siempre llega a donde habita la valentía.**

# La microbiota intestinal: nueva frontera en la epilepsia pediátrica farmacorresistente

Se ha reportado que un tercio de los pacientes con epilepsia presenta convulsiones resistentes a los fármacos, complicando su manejo clínico y deteriorando su calidad de vida. Estudios recientes en microbiota destacan el eje intestino-cerebro, que comunica el intestino y el cerebro a través de vías inmunitarias y metabólicas, y su importancia en la epilepsia refractaria (Dahlin et al., 2024).

La dieta cetogénica (KD), utilizada desde hace casi un siglo en epilepsia pediátrica, ejerce su efecto no solo por la cetosis sino también por modificar la microbiota: aumenta bacterias como Akkermansia y Parabacteroides, y generan ácidos grasos de cadena corta que promueven la resistencia a las crisis (Lumet et al., 2023; Mejía-Granados et al., 2021; Shirzadi et al., 2025). Un estudio clave demostró que transferir microbiota fecal de niños bajo KD a ratones redujo la susceptibilidad a convulsiones (Lum et al., 2023).

La evidencia preclínica en modelos animales también ha sido reveladora:

En ratas con espasmos infantiles, se llegó a observar que tratamientos como antibióticos, KD o la administración de probióticos redujeron significativamente la frecuencia de espasmos. Este efecto se asoció con una modulación del metabolismo del triptófano, favoreciendo la producción de ácido quinurénico, un metabolito con propiedades anticonvulsivas.

En otros modelos como el de epilepsia de ausencia o el síndrome de Dravet, los investigadores observaron que la disbiosis precedía al inicio de las crisis, y que el trasplante fecal desde animales sanos o desde niños tratados con KD reducía la actividad epiléptica y restauraba la integridad de la barrera intestinal. (Ravizza et al., 2025).



Un metaanálisis reciente confirma alteraciones consistentes en la microbiota de pacientes con epilepsia y respalda las estrategias de intervención microbiana como enfoque terapéutico emergente: de estas destaca el uso de la KD, una intervención nutricional rica en grasas y baja en carbohidratos que promueve la cetosis hepática y modula la composición bacteriana intestinal. Diversos estudios clínicos han mostrado que la KD incrementa bacterias beneficiosas como Bacteroidetes y Prevotella, al tiempo que reduce especies proinflamatorias como Streptococcus y Erysipelatoclostridium, lo que se ha asociado con una menor frecuencia de crisis convulsivas en niños con epilepsia resistente a tratamiento (Mejía-Granados et al., 2021; Prast-Nielsen, 2023).

Se propone que la disbiosis intestinal favorece una mayor permeabilidad intestinal y de la barrera hematoencefálica, permitiendo la entrada de lipopolisacáridos y otros compuestos inflamatorios al sistema nervioso central. Esto desencadena una cascada neuroinflamatoria que disminuye el umbral convulsivo. En este contexto, las estrategias que restauran el equilibrio de la microbiota como la KD, los probióticos o incluso el trasplante fecal se lleguen a perfilar como potenciales herramientas coadyuvantes para el control de la epilepsia pediátrica farmacorresistente.

(Ravizza et al., 2025).



# GACETA

del Instituto Nacional de Pediatría



**Salud**  
Secretaría de Salud



@innmx



@innpediatria



Qinn5933

**La Gaceta del Instituto Nacional de Pediatría, es una publicación bimestral.**

**Oficinas:** Departamento de Comunicación Social. Planta Principal

Insurgentes Sur 3700-C, México, C.P. 04530.

**Teléfono:** 55 1084 0900, **Extensiones:** 1164/1166. **Dirección de Internet:** [www.pediatria.gob.mx](http://www.pediatria.gob.mx)

Los contenidos publicados en la Gaceta son responsabilidad de los autores y no representan la posición del Instituto Nacional de Pediatría. Son bienvenidas las colaboraciones.

Todos los derechos reservados.

Registrada en la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, con el Certificado de Licitud de Título No. 7520 y el Certificado de Licitud de Contenido No. 5405 y registrada ante la Secretaría de Educación Pública en la Dirección General de Derechos de Autor, con el Certificado de Reserva de Derechos de Uso Exclusivo No. 04-2025-051614092000-100.